

UN TEXTO EN NAHUA PIPIL DE GUATEMALA, SIGLO XVII

Estudio y versión de MIGUEL LEÓN-PORTILLA

Mucho es lo que aún queda por esclarecer acerca de las distintas penetraciones y formas de asentamiento de grupos nahuas en territorio de los actuales países centroamericanos. Ello es verdad no obstante que hay sobre tal tema aportaciones de considerable interés. Como muestra mencionaré sólo los estudios de Stephan F. Borhegyi, que tomó en cuenta y sintetizó mucho de lo que, en este campo, se había podido precisar hasta aproximadamente 1964.¹

Para ampliar nuestros conocimientos sobre historia y cultura de los nahuas en Centroamérica, así como acerca de los procesos de aculturación a que dio lugar su presencia al lado de conglomerados étnicos y lingüísticos diferentes, se requieren nuevas investigaciones con apoyo en los testimonios que se conservan. Me refiero, por una parte, a los hallazgos de la arqueología y, por otra, a la información que puede obtenerse de las crónicas e historias del periodo colonial y de algunos pocos documentos indígenas. En algunos casos el estudio de este último tipo de fuentes —especialmente de aquellas redactadas en determinadas variantes de la lengua nahua— permitirá además establecer diferentes comparaciones de carácter lingüístico y etno-lingüístico.

Cabe recordar aquí, por lo que toca a grupos pipiles de El Salvador, y a otros, hoy ya extinguidos, de Guatemala, que existen además materiales lingüísticos así como testimonios etnográficos recogidos por investigadores, en diversos momentos, desde la segunda mitad del XIX hasta épocas más recientes del presente siglo.² Dichos testimonios —como el vocabulario pipil obtenido por Otto Stoll en

¹ Stephan F. Borhegyi, "Archaeological Synthesis of the Guatemalan Highlands", *Handbook of Middle American Indians*, Austin, University of Texas Press, 1965, v. 2, p. 3-58.

² "Settlement Patterns of the Guatemalan Highlands", *op. cit.*, v. 2, p. 59-75.
² Por ejemplo citaré la obra de Otto Stoll, *Zur Ethnographie der Republik Guatemala*, Zurich, 1884.

Fue ésta la tesis que presentó para optar a la cátedra de etnografía en la Universidad de Zurich. En ella incluyó un detallado capítulo, el primero de:

Salama, Guatemala, durante la década de 1870— pueden ser comparados, por ejemplo, con elementos del léxico nahua empleado en documentos indígenas del ámbito guatemalteco durante el periodo colonial.

Teniendo esto a la vista, ofrezco la transcripción paleográfica y la versión al castellano que he preparado de un breve texto en náhuat guatemalteco, fechado el 15 de junio de 1637. Dado que, hasta donde llegan mis conocimientos, no ha sido frecuente la publicación de este género de textos coloniales en pipil de Guatemala, considero de particular interés sacarlo a luz. Para valorar mejor su procedencia y contenido, debo formular antes algunas consideraciones.

Localización geográfica de los pipiles en Guatemala

Aludiré tan sólo a testimonios como los aportados en las cartas del conquistador Pedro de Alvarado, en obras de cronistas como fray Antonio de Ciudad Real en su *Tratado curioso y docto...* o Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán en su *Recordación florida*, o en las conocidas con el nombre de "Relaciones geográficas" del siglo xvi, y en distintos informes, entre ellos los que fueron resultado de visitas pastorales. Gracias a tales fuentes, y tomando también en cuenta las investigaciones que alcanzaron a realizarse, de índole lingüística y etnográfica, así como otras de carácter arqueológico, resulta posible señalar, al menos a grandes rasgos, las principales áreas de poblamiento pipil al tiempo de la conquista española. Con base en dichos testimonios, doy a modo de síntesis, desde luego perfeccionable o corregible, el elenco de las regiones y sitios principales habitados por pipiles en territorio guatemalteco en el siglo xvi.

Debe señalarse, en primer lugar, que fue en la vertiente guatemalteca del Pacífico donde existieron los asentamientos pipiles más

libro, acerca de los pipiles de Guatemala y su lengua. En particular debe mencionarse el vocabulario, recogido por el mismo Stoll en la zona de Salama.

De esta obra hay versión castellana: Otto Stoll, *Etnografía de Guatemala*, Guatemala, Editorial del Ministerio de Educación Pública, 1958.

Otros trabajos, dignos de atención: Walter Lehmann, "Ergebnisse einer Forschungsreise in Mittelamerika und Mexiko". *Zeitschrift zur Ethnologie*. Berlín, 1907, 1909. v. xiii, p. 5.

Doris Stone, "Los grupos mexicanos en la América Central y su importancia", *Arqueología Guatemalteca*, Guatemala, 1957, p. 131-138.

—"Ethnohistory: Lower Central America", *Handbook of Middle American Indians*, Austin, University of Texas Press, 1966, v. 6, p. 209-233.

importantes. Así pueden nombrarse, entre otros, los ámbitos de Escuintla y Cuajiniquilapa. Al oriente de Escuintla está, además, el importante centro arqueológico de Santa Lucía Cotzumalhuapa, al que investigadores, como Eric J. Thompson, asignan un origen mexicano y que, más tarde, fue objeto de penetración por algunos grupos cakchiqueles. Bastante más al norte existieron otras poblaciones de habla pipil. Entre ellas cabe citar las de Acasahuastlán, Salama, Toco, así como otras a lo largo del curso superior del río Motagua —Guastatoya, Chimalapa y Comapa—, al igual que las situadas en la región vecina del lago Güija. Al noroeste del mismo existió, por ejemplo, el poblado de Mita, el antiguo Mictan o “lugar de los muertos”. Aquí, como en otros sitios, los grupos pipiles llegaron a ser suplantados por gente de lengua y filiación étnica muy distinta. En el caso de los habitantes de Mita, quienes se apoderaron de la región fueron comunidades pokomanes.

Como vamos a verlo, el texto en nahua pipil que aquí publico, consigna expresamente que su redacción tuvo lugar en el muy conocido pueblo de Santo Domingo Mixco, situado relativamente cerca, al oeste, de la actual capital de Guatemala. El hecho de que —como lo consignan ya las fuentes coloniales— Mixco haya estado habitado por pokomanes, y hoy se considere incluido dentro de la zona cakchiquel, plantea un cierto problema en torno a la presencia de los pipiles en lo que se conoce como el valle de Guatemala. Afortunadamente disponemos de un testimonio del cronista Fuentes y Guzmán que arroja luz en este punto.

Tratando en el capítulo xv del libro xvii de su *Recordación florida* acerca de “la administración espiritual de los pueblos del valle de Goathemala”, repite lo que, por otras fuentes, era ya sabido, es decir que Santo Domingo Mixco estaba habitado por gentes “de la nación pokomán, entre quienes hay indios acaudalados...”³ Sin embargo, tras dar una descripción de la región de Mixco y de otros pueblos que le eran dependientes, concentra la atención en el de Santa Cruz Chignauta, también pokomán, y nos habla de los de Santa Inés y San Miguel Petapa, divididos, según nos dice, de la población y cabecera por el río Tululhá. La información, que luego da, resulta de particular interés. Acerca de las gentes que habitan en Santa Inés Petapa, escribe:

³ Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, *Recordación florida*, 3 v. Guatemala, Biblioteca Goathemala, prólogo de J. Antonio Villacorta, 1932, t. I, p. 412.

Esta república se compone y forma de doscientos indios tributarios, de nación mexicana, de los que pasaron a este reyno de Goatemala del de México, en compañía de los españoles conquistadores, y una porción de ellos fundó en aquel sitio, como otros de la propia nación en otras partes y provincias del reyno...⁴

Independientemente de que sea o no exacta la afirmación en el sentido de que el grupo de indios de habla nahua que vivía cerca de Santo Domingo Mixco, fuera descendiente de los aliados indígenas que trajeron consigo los conquistadores, este testimonio de Fuentes y Guzmán permite desvanecer la aparente incongruencia a la que podrían dar lugar otros testimonios, como el del famoso Thomas Gage, que vivió en época cercana del mismo siglo xvii en Mixco, y deja entrever el carácter mayanese de los habitantes nativos de esa población.⁵

Citaré además otro lugar, también de Fuentes y Guzmán, en el que nos dice que, dentro mismo de la ciudad de Guatemala, en el barrio de la Candelaria, cercano al convento de Santo Domingo, había indios de habla pipil:

siendo el barrio de la Candelaria el más cercano al convento... y que esta vecindad se entra mucho al barrio de los indios, a quienes se administra por el religioso en lengua pipil, que es mexicana vulgar...⁶

Resulta, por tanto, evidente que no sólo en sitios como los antes mencionados, más al sur, en la vertiente del Pacífico o, al noreste, en el curso superior del Motagua, sino también en el valle mismo de Guatemala, en poblaciones muy cercanas a Santo Domingo Mixco y dentro de la misma capital, había hablantes de idioma nahua. Quienes redactaron el documento que aquí ofrezco eran, según se desprende de su mismo lenguaje, auténticos pipiles que, por caer de algún modo bajo la jurisdicción de Santo Domingo Mixco, se trasladaron allí para que se procediera al acto jurídico de que da constancia el texto en cuestión.

⁴ Fuentes y Guzmán, *op. cit.*, p. 413.

⁵ Thomas Gage, *A New Survey of the West Indies, 1648*, Edited with an Introduction by A. P. Newton, London, George Routledge and Sons, 1946. Ver, por ejemplo, p. 280-281.

⁶ Fuentes y Guzmán, *op. cit.*, t. I, p. 401.

Descripción del documento

Se trata de una hoja en folio. El texto abarca por completo una cara y sólo parcialmente su reverso. El documento se conserva en la ciudad de Guatemala, en el Archivo General de Centroamérica, Ms. A 3.16, legajo 2897, expediente 42989. Una copia del mismo llegó a mis manos gracias a la atención del investigador norteamericano, doctor Lawrence F. Feldman.

El contenido del documento puede describirse como el de un acta en la que se da posesión de las tierras heredadas a los descendientes del nahua pipil Pedro Méndez Colminero. Se levantó dicha acta, como se hace constar al fin de la misma, en Santo Domingo Mixco, el 15 de junio de 1637. De ello dan fe los alcaldes, el alguacil mayor, los regidores y varios testigos.

Aun cuando se trata de un documento de carácter legal en el que es patente la influencia de las instituciones jurídicas españolas, hay en él elementos cuyo interés conviene hacer notar. Ante todo está el hecho de que aquí tenemos una de las pocas muestras que hasta hoy conocemos del nahua pipil, tal como se hablaba en la región del valle de Guatemala, durante la primera mitad del siglo xvii.

Interés de este documento

En relación con la vigencia y características que tenía el pipil en Guatemala, cabe apuntar algo desde los puntos de vista fonético, morfológico y lexicográfico. Puede pensarse que la fonética de esta forma del pipil parece reflejarse de algún modo a través de la grafía adoptada por el escribano que redactó el acta. Es evidente, a través de ella, que quienes participaron en la elaboración del documento hablaban una variante dentro del que se conoce como náhuat. Aun cuando las inferencias que cabría hacer, no pueden ir más allá de una mera hipótesis, me fijaré en un punto que parece de interés. Es éste el del casi constante empleo de la letra *d* para representar un sonido que podría describirse como el de una dental oclusiva sonora, en esta variante pipil, en vez de valerse de la *t*, como fue el caso del signo adoptado por quienes redujeron al alfabeto el náhuatl clásico del altiplano central.

La morfología —y junto con ella la estructura de las frases, si se quiere, el aspecto sintáctico— mantiene, en alto grado, las características propias de la lengua clásica, tal como se hablaba en el siglo xvi, en la región del altiplano central de México. Es interesante destacar así el empleo de vocablos y expresiones perfectamente contruidos. A modo de muestra, cito los siguientes: *dicmacazque* (en náhuatl clásico *ticmacazque*, daremos); *cihuapiltondi isucuyu* (en náhuatl clásico *cihuapiltontli ixucuyo*, la mujercita, su hija menor); *dicoquixmadi* (en náhuatl clásico, *ticoquixmati*, nosotros conocemos experimentalmente).

Finalmente, si bien el léxico empleado es, en su mayor parte, de origen nahua, saltan a la vista algunos préstamos del castellano. Se refieren éstos sobre todo a realidades ligadas a la aplicación de las instituciones jurídicas españolas. Entre otros vocablos están los de alcaldes, regidores, posición (posesión), lintera (lindero), monjón (mojón), pleido (pleito), menor, testico (testigo).

Otros rasgos culturales, sobre los que arroja alguna luz este documento, son los relacionados con el empleo de términos de parentesco tales como *cihuapiltondi isucuyu* (mujercita, su hija menor) que contrasta con el empleo de la palabra *menor*, al hablar de los hijos varones. Citaré también la vigencia del vocablo *isuiyu* (*ixhuiyo*, su nieto). Guarda asimismo interés lo que puede derivarse sobre la forma de señalar y precisar el perímetro y los linderos de las tierras de las que se da posesión a los herederos. Finalmente destacaré el empleo de algunos vocablos que tienen aquí una connotación que podría describirse como característica del pipil centroamericano. Así, la voz *chinámit* que en náhuatl del centro, según Alonso de Molina, significa "seto o cerca de cañas", adquiere en el documento el sentido específico de "pueblo". Otra variante la ofrece la voz *miquini*, que literalmente significa "el que muere", empleada en lugar de la que era usual en el altiplano, *micqui*.

Lo hasta aquí apuntado conlleva el propósito de subrayar lo que otros investigadores han también apuntado.⁷ Me refiero al caudal de información explícita o implícita que puede derivarse de documentos indígenas, como éste, de la época colonial. Y en el presente caso me atrevo a pensar que —por la rareza de la documentación en pipil guatemalteco del siglo xvii— el interés parece acrecentarse.

⁷ Véase la reciente publicación de Arthur J. O. Anderson et al., *Beyond the Codices, The Nahua View of Colonial Mexico*. Berkeley, University of California Press, 1976.

Juan ^{co} Escobal Domingo
de ~~di~~ ~~ca~~ ~~fff~~

(27) 15

una yta ocupa feno presi de le uqui maca pefe
fion Janur al cal del Regi sorce ni ca gina mit
Ja nro Domingo mixa

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Signo segun p dmp e
p d. selva de la fuz.
una pedana p se p se.
de acide pirothoant.

Cabe, por consiguiente, externar el deseo de ver publicados otros testimonios semejantes.

Notas sobre las personas mencionadas en el documento

Ya dijimos que este texto puede describirse como el de un acta para dar posesión de tierras heredadas. Siendo obvio que no tenemos, por otras fuentes, mayor información acerca de quiénes fueron las personas que allí se mencionan, conviene, sin embargo, hacer una precisión acerca de las mismas, que ayudará a una más fácil comprensión del documento.

Varios miembros de una familia Méndez se nos presentan en el acta. Tres tuvieron el mismo nombre de Pedro. Dos de éstos eran ya difuntos al levantarse el acta. Un Pedro Méndez era el padre de quienes heredaron las tierras: Pascual Méndez, Pedro Méndez y Baltazar Méndez. Gracias a la mención de una mujer, de nombre Juana, nos enteramos de que las tierras en cuestión habían sido antes propiedad de quien tuvo por nombre el de Pedro Méndez Colminero. Confirmación de esto último la ofrece, más abajo, el texto, cuando nos dice que los antes mencionados, Pascual, Baltazar y Pedro Méndez, todos eran hijos del difunto Pedro Méndez y nietos de Pedro Méndez Colminero.

En lo que toca a los nombres de las otras personas que se mencionan, al hacer referencia a los linderos de las tierras que habían sido originalmente de Pedro Méndez Colminero, parece digno de destacarse que tan sólo una de ellas había conservado un apellido nahua. Se llamaba éste Baltazar Cempuual. Entre los que firman el acta vuelve a repetirse el mismo apellido, como correspondiente al testigo Pedro Cempuual. Probablemente son también apelativos indígenas, aunque al parecer en lengua pokomán, los que ostentan el regidor Francisco Raulic y el testigo Diego Quihuom.

**PALEOGRAFÍA DEL TEXTO NÁHUAT
Y VERSIÓN AL CASTELLANO**

Dehuandin, alcaldes icuan regidores, nican chinamit santo domingo mixco, ascan dicmacazque posision y dali yecuandin, menor ipiltzin miquini Po mendes, pasqual mendes, i Po mendes i baltazar mendes i Joana; i cihualpiltondi ysucuyu miquini Po mendes colminero.

Muchi idali asda¹ aco, pehua ytenco uel ilintera baltasar comes; quiyahui, quinamiqui y lintera pablo fuendes, ituca uachalus;² neman ualtemoz campa quitoca yzquich i Frico lorenzo fuendes, ya iyasca miquini Po mendes Colminero, ciendas³ dicoquismadi, quenami iyasca Po mendez, nican dali yuquiueltemuz, itenco ualaqui, namiqui y lintera yecuandin Po pernia icuan melchior pernia.

Yu neci i monjon, cepa unpa, cepa ualaz itenco vel ilinteras dali pablo fuendes, ualaqui, namiqui monjon, campa nemi ululdinder,⁴ idenco udi. Neman ualtemuz idic yzquich cuyunqui; ualaqui, namiqui uztun⁵ y lintera idali miquini baltasar cempuual, campa quituca Frico lorenzo fuendes, uel umpa, danduc⁶ itenco ydaly Po mendes, muchi dali. Yanezduc⁷ idenco ayac, aquin, quipeualti pleido; idehcupa nican dali quenami ya nicmaca posesion, y yujca menor unca idali, icuale, yecuandin va erdreado⁸ asca idic, y ydic ima, yecuandi menor pascual i baltasar i Po mendez, ichquindin ipiltzin miquini Po mendez, isuiyo Po mendez colminero.

Ayac yzcadilizdi ixpanicu testico, yuu dicchiuazque, tecuandin alcaldes ycuán regidores, muchintin dadoque, nican chinamit santo domingo mixco, castuli ce tunali, mes di junio, uel ipan siuit de 1637 año.

- ¹ Interpreto el vocablo *asda* como préstamo, en el pipil de Guatemala, de la palabra castellana *hasta*.
- ² No he podido precisar el significado de la palabra *uachalus* que parece denotar nombre de lugar.
- ³ He interpretado la que parece lectura más probable *ciendas*, en el sentido de *haciendas*, hacienda o propiedad.
- ⁴ *Ululdinder*: ignoro a qué se refiere el elemento *ulu*. Pienso que se trata de una mala grafía de la palabra *lindero*, a la que se antepuso el prefijo *u*, que no es nahua sino de varias lenguas mayenses y que significa "suyo o suya", "de él o de ella".
- ⁵ *Uztun*: posiblemente se trate de la inclusión de un vocablo de la lengua pokomán.
- ⁶ *Danduc*: desconozco la connotación de este vocablo.
- ⁷ *Yanezduc*: otro vocablo, que tal vez cabe relacionar con la expresión náhuatl *ya nextia oc*, "por consiguiente, se muestra".
- ⁸ *Erdreado*: ésta parece ser la lectura de una corrupción del vocablo castellano *heredado*.

Nosotros, alcaldes, regidores, aquí en el pueblo de Santo Domingo Mixco, ahora daremos posesión de sus tierras, a los hijos menores del difunto Pedro Méndez, a aquellos Pascual Méndez y Pedro Méndez y Baltazar Méndez, y Joana, la mujercita, hija menor del difunto Pedro Méndez Colminero.

Todas sus tierras, hasta arriba, comienzan en la orilla de sus linderos de Baltazar Gómez, van, encuentran, los linderos de Pablo Fuentes, los llamados uachalus,¹ en seguida viene a caer hacia allá, sigue² todo lo que pertenece a Francisco Lorenzo Fuentes, ya, su propiedad del difunto Pedro Méndez Colminero, lo que sabemos por experiencia que es hacienda suya, de manera que fue propiedad también de [su hijo] Pedro Méndez, la tierra que aquí vendrá a caer, la que llega a la orilla, encuentra los linderos de aquellos Pedro Pernia y Melchor Pernia.

Como lo muestra el mojón, una vez hacia allá, una vez va a la orilla de los linderos de la tierra de Pablo Fuentes, llega, encuentra el mojón, allá anda su lindero, a la orilla del camino. Luego vendrá a caer en su interior todo lo que está horadado; llega, encuentra³ los linderos de la tierra del difunto Baltazar Cempuual, por allá sigue [la tierra de] Francisco Lorenzo Fuentes hacia allá,⁴ en la orilla de las tierras de Pedro Méndez, toda la tierra. [Por consiguiente, se muestra], de sus límites nadie hay que haya promovido pleito, por eso, las tierras que aquí están, de esta suerte, ya doy posesión de ellas así, a los menores, de las que son sus tierras, sus bienes, a aquellos que ahora las han heredado ahora dentro, en su mano, de aquellos menores Pascual y Baltazar y Pedro Méndez, todos hijos del difunto Pedro Méndez, nietos de Pedro Méndez Colminero.

Sin mentira de nadie,⁵ ante los testigos, así lo haremos, nosotros alcaldes y regidores, señores todos, aquí en el pueblo de Santo Domingo Mixco, a quince días del mes de junio, del año de mil seiscientos treinta y siete.

¹ *Uachalus*: se conserva la que parece lectura correcta de este vocablo, ya que no ha podido descifrarse su significado.

² Interpreto el verbo *quitoca* en el sentido de "seguir, proseguir, continuar".

³ Aquí es donde, a continuación del verbo *namiqui*, "encuentra", aparece el vocablo *uztun* cuyo significado me es desconocido.

⁴ He dejado de traducir aquí el vocablo *danduc*, cuya significación ignoro.

⁵ El texto náhuat dice *ayac yzcadilizdi*. Dado que *ayac*, además de "ninguno", puede significar también "nada", he traducido la expresión por medio de la frase "sin mentira de nadie".

| | | | |
|------------------------------|---------------------------|---------------------------------|-------------------------------------|
| dieco ger (oni)mo alcalde | dieco paz alcalde | dieco maroquin alcalde mayor | Po pernia alguacil maior juez |
| | baltasar comes regidor | | Franco raulic regidor |
| Franco escobal destico | dominco paz destico | dominco çodor destico | dominco ramos coyom destico |
| Po cempuual destico | dieco quihuom destico | gabriel mendes xcrivano | Po qui martinez Paacdo fiscal |

Al reverso

ytencupa Señor presidente uquimaca posesion. Señor alcalde e Regidore, nican chinamit Sancto Domingo mixco.

| | | | |
|-----------------------------|----------------------|---------------------------------|--|
| Diego Ger[óni]mo alcalde | Diego Paz alcalde | Diego Maroquin alcalde mayor | Pedro Pernia alguacil mayor juez |
|-----------------------------|----------------------|---------------------------------|--|

Baltazar Comes
regidor

Francisco Raulic
regidor

| | | | |
|------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------------|
| Francisco Escobal testigo | Domingo Paz testigo | Domingo Çodor testigo | Domingo Ramos coyom testigo |
|------------------------------|------------------------|--------------------------|--------------------------------|

| | | | |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|
| Pedro Cempuual testigo | Diego Quihuom testigo | Gabriel Méndez escribano | Pedro qui Martínez Paaodo fiscal |
|---------------------------|--------------------------|-----------------------------|-------------------------------------|

Al reverso

De parte del señor presidente se dio posesión. Señor alcalde y regidores, aquí en el pueblo de Santo Domingo Mixco.

